

## Convocatoria de oposiciones docentes 2019

 Jueves, 11 de Abril de 2019 00:00:00



ORDEN de 27 de marzo de 2019, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondiente a las ofertas de empleo público de los años 2017 y 2018, y se aprueban las correspondientes bases. [¡IMPORTANTE! ACLARACIONES RELEVANTES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LAS OPOSICIONES Y LISTAS DE EMPLEO ELABORADAS POR EL STEC-IC](#) Plazo de presentación de solicitudes a través de la Sede Electrónica: del 1 al 22 de abril, ambos inclusive. [Información para tramitar el certificado digital o cl@ve permanente para realizar la solicitud a través de la Sede Electrónica.](#) [ACCEDER A LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES 2019.](#) [Corrección de errores materiales en la Orden de 27 de marzo de](#)

[2019 \(baremo\)](#) [Corrección de errores materiales en la Orden de 27 de marzo de 2019 \(convocatoria\)](#) **NOTA RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN EN LAS OPOSICIONES CON CLAVE PERMANENTE** La personas que estén intentando inscribirse en las oposiciones mediante clave permanente y les esté dando error, no deben intentarlo tres veces consecutivas puesto que la clave se les bloquearía. Una posible solución es, al primer error, cerrar completamente el navegador y volverlo a abrir para intentarlo una segunda vez. Si volviera a dar error, no volver a intentarlo y hacerlo en otro momento, pasadas unas horas, para evitar el bloqueo de la clave. Teléfono de consultas de la Administración: Para cualquier duda al rellenar la solicitud de participación puede realizar sus consultas llamando al teléfono de información del Gobierno de Canarias 012 de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas. (Disponible también en el 922 219030 y en el 928 219030. Para llamadas nacionales desde fuera de Canarias, a través del 902 111 012).

[DOCUMENTO DE PREGUNTAS FRECUENTES \(Recomendamos su lectura\).](#) [Instrucciones cumplimentación modelo 700](#) [Paso 1 Modelo 700 \(Abono de tasas\)](#) [Instrucciones para la cumplimentación de la solicitud \(vía sede\)](#) [Paso 2 Solicitud \(vía sede\) del 1 al 22 de abril de 2019, ambos inclusive.](#) [Acceder a la página web de la Consejería de Educación.](#) **INFORMACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD** "La solicitud se presentará telemáticamente a través de la sede electrónica de la Consejería de Educación y Universidades, adjuntando la documentación que el aspirante haya señalado en su solicitud, y que será subida a la aplicación en formato PDF. A este respecto, cada uno de los documentos debe subirse en un PDF diferente, que contendrá todas las páginas que componen dicho documento. No se admitirán, en ningún caso, ni solicitudes ni documentación en formato papel". "La única solicitud válida es la última registrada y presentada mediante la sede electrónica del Gobierno de Canarias. Solamente es necesaria una única solicitud que contemple todas las especialidades en las que la persona interesada se haya inscrito para este procedimiento selectivo".

## OPOSICIONES DOCENTES



### PRESENTACIÓN

**SÁBADO 22 DE JUNIO**

### PRIMERA PRUEBA

**DOMINGO 23 DE JUNIO**



Sorteo de tribunales  
y solicitudes de renuncia  
**DESPUÉS DE SEMANA SANTA**



Personas con enfermedad o  
parto que, habiéndose inscrito,  
no puedan presentarse  
**SE ESTUDIARÁ CASO A CASO**



Especialidades cuyos exámenes coincidirán  
**LO ESTUDIARÁ LA ADMINISTRACIÓN EN FUNCIÓN DE LA  
MARCHA DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN.**



### APORTACIÓN DE MÉRITOS

En el plazo que se establezca  
(no con la solicitud de inscripción  
para las oposiciones)



### CORRECCIÓN DE ERRORES

Publicada corrección de errores  
para las especialidades de  
Música y PT (ver web del STEC-IC)



### SOLICITUDES

**SOLO LA ÚLTIMA REGISTRADA ES LA VÁLIDA.  
UNA SOLA SOLICITUD Y UN MODELO 700 POR CADA ESPECIALIDAD  
A INSCRIBIRSE. NO ES NECESARIO COMPULSAR LOS TÍTULOS.**

## LISTAS DE EMPLEO | 2019



### OBLIGACIÓN DE PRESENTARSE A LAS OPOSICIONES

**Todos** los integrantes de las listas de empleo, están obligados a presentarse al menos a una especialidad de las convocadas, para mantenerse en todas las listas de empleo en las que se encuentren.

No es necesario pagar las tasas de las especialidades a las que no se presenten.



### INCLUSIÓN EN NUEVAS LISTAS DE EMPLEO

PARA ENTRAR EN UNA NUEVA LISTA DE EMPLEO, es necesario indicarlo en la solicitud, abonar las tasas (modelo 700) y presentarse al menos a una especialidad. PARA INCORPORARSE A OTRAS ESPECIALIDADES A LAS QUE NO SE PRESENTE, es necesario abonar las tasas de dichas especialidades (un modelo 700 por cada una) e inscribirse también en las mismas.



### FECHA PARA NO SER REORDENADO POR TENER TIEMPO TRABAJADO

Todas las personas con tiempo trabajado como docente en centros públicos de Canarias **antes del 31 de agosto de 2019** (incluidas las personas que hayan trabajado por un 'nombramiento web'), no serán reordenadas, siempre y cuando se presenten al menos a una de las especialidades convocadas.

TODA LA INFORMACIÓN EN [stec.es](http://stec.es)

**STEC**  
INTERREGIONAL CANARIA